

RESOLUCIÓN No. 020 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA FUNDACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 30 de 1992, se organizó el servicio público de la Educación Superior.

Que la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO, EAM, es una Institución Privada de Educación Superior, de utilidad común, con código ICFES No. 4709 y personería jurídica reconocida mediante Resolución 032 de julio 31 de 1973 expedida por la Gobernación del Departamento del Quindío.

Que teniendo en cuenta la nueva realidad Institucional se hace necesario adoptar el MANUAL PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS.

Que de conformidad con el artículo 74 del Estatuto General de la EAM, el Rector es el representante legal de la Institución y se encuentra facultado para la adopción de dicho manual.


RESUELVE:

Artículo Primero. Adoptar el documento adjunto como MANUAL PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS de la ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO EAM.

Artículo Segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Armenia, 29 de abril de 2015.


FRANCISCO JAIRO RAMIREZ CONCHA
Rector


WILLIAM H. MARTINEZ MORALES
Secretario General

“Formamos ciudadanos profesionales para el mundo”

Avenida Bolívar 3-11 PBX 7451101 www.eam.edu.co E-mail eam@eam.edu.co Armenia Q.